Guayaquil, 09 de Marzo del 2010

Señores
Accionistas de la Compañía
EUROCLAVE S.A.
Ciudad.

He revisado el Balance General de la compañía **EUROCLAVE S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes estados financieros en la fecha antes mencionada. Siendo estas responsabilidades de la Administración de la Compañía, mi opinión en base a todo lo revisado es la que a continuación describo.

La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, libro de Acciones y Accionistas o de Participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras en los Estados Financieros corresponden a los saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.

Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

María Villón Guzmán
COMISARIO